

# DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 5 y 35 minutos: pónese á las 6 y 25 minutos.

San Lorenzo Justiniano obispo.

## ESPAÑA.

Madrid, 20 de agosto.

El comandante militar de Haro, con motivo de la última incursión que en aquel país ha verificado la facción vizcaína, ha dirigido á sus habitantes la alocución siguiente:

Habitantes de Haro: Habiéndose aproximado el enemigo con alguna fuerza á Miranda de Ebro, se ha encerrado la guarnición necesaria para defender el castillo, y el resto de la tropa se ha dirigido á sus respectivos destinos. Habitantes de Haro: acordaos de que en otro tiempo se os presentó ese enemigo, y le vencisteis; y ahora con una brillante y numerosa guarnición, y con fuertes construidos con arreglo al arte, ¿podréis temerle? No, ni remotamente imaginó que sea susceptible esta hajeza en los riojanos que habeis acreditado vuestro suelo: estaos pues confiados en vuestras autoridades; obedeced con puntualidad sus órdenes y prevenciones y venceréis al enemigo si se presenta, como os lo asegura vuestro comandante de armas y compañero. Haro y agosto 9 de 1835.—Manuel Arbilla.

De la Coruña nos escriben diciéndonos que la corbeta de guerra inglesa surta en aquel puerto, dió la vela por fin, despues de la salida del último correo, para el reconocimiento de los buques que se habían avistado y parecían sospechosos. Cuando volvió á entrar en el puerto, aunque no había dado alcance á dichos buques, había sabido que era un convoy inglés para el Mediterráneo.

De Cartagena escriben haber sido espulsados de aquella plaza varios individuos cuya opinion era bien conocida por desafectos al actual sistema de gobierno, y entre ellos algunos del clero regular.

Segun noticias dignas de crédito, la facción está descontenta con D. Carlos, entre otros motivos, porque este no hace caso de Villareal y otros, al paso que se deja dominar por los palaciegos ignorantes.

La cuarentena á que se obliga á los buques procedentes de Gibraltar causa no pocos perjuicios al comercio; porque al fin es un obstáculo que se opone á las relaciones mercantiles, cuyas consecuencias son notoriamente gravosas bajo todos conceptos. Si la cuarentena ofreciese resultado precautorio en la salud pública, que gozan sin interrupcion en aquella plaza, debieran posponerse otros intereses: pero la venida diaria por tierra es enteramente libre, y no habrá mas purificación que en el mar; lo es la de Algeciras, cuyos buques se admiten y acaso hayan estado horas antes en el puerto de que nos guardamos; y aun tenemos entendido que en Cádiz no hay semejante medida sanitaria. ¡Que anomalías tan perjudiciales!

Hoy por la mañana á cosa de las once se ha vuel-

to á reunir en el ministerio del Interior el gran Consejo, que principió el viérnes 14, y que presidió S. M. la Reina Gobernadora. Han asistido todos los Sres. ministros y demas que concurrieron á aquel: pero S. M. no ha venido.

Ignoramos todavía cual será el resultado: pero no dudamos que se habrá tenido presente el estado de la capital del reino y el de las provincias, y que se dictarán medidas análogas á las circunstancias, y capaces de producir el bien general.

He aquí el oficio pasado por Iturralde á la justicia de Lodosa:

Comandancia general de Navarra.—Me ha llenado de sorpresa el mal proceder de la juventud de esta villa, desmintiendo el nombre de navarros que, siempre leales á sus legítimos soberanos, han sido los primeros en tomar las armas sin ser llamados, y ahora que os convoca el mejor de los reyes, que tenemos la gloria de haberse puesto á nuestra cabeza, os desentendeis; pero no, no os valdrán los medios rateros de que nuestros enemigos se valen, pues si en toda esta noche no os presentais conforme á las órdenes que á esta justicia he dirigido, en el punto donde se halle mi cuartel general, serán responsables de vuestra inobediencia, los padres, hermanos ó personas mas cercanas, lo mismo que VV. si abrigan en la villa y su término á cualquiera de los comprendidos en el alistamiento sin conducirlos á mi disposición. Dios guarde á VV. muchos años. Cuartel general de Lodosa 12 de agosto de 1835.—Francisco Iturralde—Sres. justicia y ayuntamiento de la villa de Lodosa.

Vengo á protegerte, gritaba un asesino á un desgraciado que huía despavorido del agudo puñal con que le amenazaba. Otro tanto podria decirse del gefe faccioso Iturralde, que en una rápida incursión que ha hecho sobre algunos pueblos de la ribera, les ha pedido que le encarguen la custodia de sus ganados, para evitar que sirvan de alimento á las tropas de la Reina, que corrian á su socorro: ha llevado á la sierra el de los desgraciados que han creído en sus promesas, y cuando han acudido á recojerlos, se han encontrado con que una parte habían sido presa de sus voraces estómagos, y la otra la reservan para que no se la coman los cristinos, que en año y medio los han protegido y defendido.

Nuestro corresponsal de Vitoria con fecha del 17 nos dice tambien haber salido dicho dia el general Córdoba con su division para Miranda, desde donde podrá estar mas pronto á seguir á la facción en los movimientos que intente. Esta se dice que se ha colocado entre Villareal de Alava, Zuya y Salvatierra, sin que se sepa si se dirigirá hácia Navarra ó á la parte de las Encartaciones ó Losa, y cualquiera que sea el movimiento que haga, la situacion de Miranda adelanta una jornada, que servirá para inutilizar todos sus planes.

Se dice que Iturralde con algunos batallones ha hecho movimiento hácia Aragon, y que le sigue Gurrea con mayores fuerzas.

La guarnición de Puentelearrá, que quedó abandonada con sorpresa general y efectos lastimosos, ha sido repuesta desde el momento en que el general Córdoba llegó á Miranda.

El Gobernador civil de la provincia de Cáceres ha encargado de nuevo á las justicias de los pueblos de la misma que no hubieren remitido los estados de los pobres mendigos de cualquiera edad y sexo que piden limosna en sus pueblos, como se le encargó en circular de 13 de julio, lo verifiquen á la mayor brevedad posible, pues en ello harán un servicio á la humanidad.

— El Gobernador civil de la provincia de Jaen ha dictado la saludable medida protectora, propia de un Gobierno ilustrado, de permitir á los vecinos de Cabra del Santo Cristo puedan acotar sus propiedades.

— Los carlistas heridos en la acción del 16 han sido trasladados á las Amezcuas, donde se halla el cirujano D. Teodoro Gelós, muy hábil, segun se dice, para hacer amputaciones (1), de que tienen necesidad muchos de ellos.

— He aqui la alocucion que dirigió D. Carlos á sus esclavos con motivo de la muerte de Zumalacarregui:

El benemérito general Zumalacarregui ha muerto hoy á consecuencia de la herida que recibió sobre Bilbao. En él he perdido uno de mis primeros defensores; la legitimidad á uno de sus principales baluartes, y mi ejército del Norte el consumado capitán que les guió constantemente por la senda del honor y de la victoria. La falta de este ilustre caudillo deja un vacío que pueden llenar á mi satisfaccion otros de sus dignos compañeros de armas, y de los que se declararon desde un principio en favor de mis legítimos derechos: pero queriendo dar á mis valientes tropas una prueba evidente de mi aprecio y de mi desvelo por ellos he resuelto dirigir yo mismo desde este dia las operaciones de la guerra, justamente confiado, en que los conocimientos de sus generales y gefes, y el valor invencible de mis voluntarios acabarán de reponerme en el trono de mis mayores, cuyo camino me ha allanado su acendrada lealtad, que hallará la recompensa en el triunfo de este nueva lucha, y en los premios que reservo á los servicios contraídos en ella.—Real de Durango 24 de junio de 1835.—YO EL REY.

— En una carta de Bayona se dice creerse allí que el general Córdoba conservará el mando en jefe de las fuerzas nacionales concentradas en el Norte de España.

Añade la misma carta que los carlistas experimentan una pérdida tras otra, y amenázales en la actualidad un acontecimiento que les seria muy sensible, Eraso, el mas distinguido de sus gefes, padece una enfermedad de pecho muy peligrosa, de la cual no es fácil que escape, y se halla casi imposibilitado de influir en las operaciones militares. Segun otra carta de Zugarramurdi, parece que otro jefe carlista, Sagastibelza, herido de varias balas en la acción del 16 de julio, sucumbió de resultas. Iturralde manda á los carlistas de Navarra concentrados en Estella.

— Se sabe por cartas de Navarra que en los pueblos de lo interior que ocupa la facción se imponen muy fuertes contribuciones, de lo que resulta que llegan á la frontera de Francia un sin número de familias que procuran estraerse á tantas exacciones y violencias.

— Un corresponsal de Vitoria nos dice lo siguiente:

No pueden Vds. figurarse el cambio asombroso que ha tenido esto: ejército, pueblo, autoridades, todo, todo se halla en un estado de entusiasmo y animacion imposible de explicar. Aqui se han hecho moda (y con mucho provecho de la causa pública per cierto) los com-

bites francos y patrióticos. Vitoria es un pueblo de Inglaterra. Pero esta juventud que se alegra, y brinda, y canta por la Reina y la Libertad, no es una juventud jacobínica: y aqui pudieran tomar un ejemplo las autoridades para determinar los lindes que deben separar su acción de los justos é inocentes desahogos de los pueblos. Aquel mismo teniente de granaderos que causó la esperanza del triunfo de nuestras armas, mandadas por un valiente, fué encargado de hacer un soneto que habia de repartirse impreso en un refresco de todos los cabos de los cuerpos de la guarnición, incluso los Urbanos. Precisamente el mismo dia llegó la noticia de los sucesos de Zaragoza; y temeroso de la interpretación siniestra que en tales circunstancias pudiera darse á sus palabras, que nada tenían de anárquicas, tuvo la delicadeza de retirarlas y guardarlas. La amistad las ha sorprendido y remite á Vds. de contrabando, no tanto por el mérito que en si tienen, cuanto por presentar este ejemplo práctico y vivo de cuan facilmente pueden unirse (sin embargo del distinto pensar de ciertas gentes) el entusiasmo y los abandonos generosos del corazón, con el espíritu de orden y de verdadero juicio.

— El 24 del pasado el ayuntamiento de esta ciudad de Badajoz entregó á la Milicia urbana de la misma la bandera que perteneció á la milicia nacional, que desde el año de 1823, un extremeño en emigracion muy peligrosa, en la ocultacion de si mismo, en destierro sucesivamente y en el secuestro y subasta de sus bienes, conservó constantemente.

— S. M. la Reina Gobernadora ha dispuesto se suspenda el arreglo del ramo de montes hasta la creacion de diputaciones provinciales, y mandar se prevenga á los gobernadores civiles encarguen á los ayuntamientos por ahora y hasta nuevas disposiciones, y bajo su responsabilidad el cuidado y conservacion de los montes, sin que por esto se altere el estado actual de intervencion que la direccion del ramo haya establecido.

— La Sociedad económica de Oviedo ha hecho presente á los propietarios y labradores de la provincia, la grande utilidad que deben encontrar en el cultivo y propagacion de la *Alfalfa*. La Sociedad, deseosa de contribuir á tan laudable fin, no ha tenido inconveniente en sacrificar sus escasos fondos para proporcionar la semilla al precio infimo de cuatro reales y medio libra, y las cartillas instructivas del modo de verificar la siembra se distribuirán gratis.

— Del *Faro* de Bayona copiamos lo siguiente:

«He aqui el texto de una medida de hacienda tomada por la facción, y que probará auténticamente á qué extremo se ven reducidos en el ejército del Pretendiente.

*Real junta de Navarra.*

«A medida que las armas victoriosas del rey nuestro Sr. arrojan del suelo clásico de la lealtad y del valor esos transitorios revolucionarios, el Real tesoro debe tomar un incremento que exigen las necesidades producidas por el triunfo mismo de la causa de la legitimidad. Por tanto, con motivo del aumento del ejército, de los gastos indispensables que exigen nuevos pagos para el vestuario, y la adquisicion de armamento y otros objetos, cuya necesidad es generalmente sentida; la solicitud de la Real junta se ha fijado en la obligacion de llevar á efecto una de las medidas que es indispensable tomar hasta el próximo dia del completo triunfo de la mas justa causa.

«Convencida, pues, la junta de que es llegado el momento de desplegar los poderes que le ha concedido el rey, usa la facultad de hacer un préstamo forzoso que garantizan rentas y derechos que el fisco percibe en este reino. En 8 dias, contados desde el recibo de este oficio, pondrá V. á disposicion del comisario D. Ramon Piñeiro la cantidad de *trescientos duros* al interes de me-

(1) Lo acreditó en la que hizo á Zumalacarregui.

dio por ciento al mes, hasta el reintegro del préstamo, que se verificará á la mayor brevedad posible.

Este oficio, con el recibo que le acompaña, firmado por dicho comisario, servirá á V. de documento justificativo de la cantidad recibida.

Inútil es recordar á V. la importancia de un servicio en que tanto se interesa la causa que defendemos, que tan de cerca toca al país, y que será tan grato al rey como honroso á todo buen navarro. La Junta, contando con el celo de V. para llenar miras tan importantes, se lisonjea de que no dará V. ningun pretexto evasivo, y con su obediencia le evitará la necesidad de recurrir á medidas que repugnan sus sentimientos. Dios &c. *Iturmendi* 21 de julio de 1835.—La Real junta de Navarra, y en su nombre Joaquín Marichalar, Benito Diaz del Rio, Juan Crisóstomo Vidahondo y Mendinuetta, José Peralta, secretario."

Zaragoza 23 de agosto.

Esta heroica Ciudad disfruta en este momento de una dulce tranquilidad que con toda su dulzura no priva á los que piensan y analizan en sus adentros de alguna amargura. El silencio de la corte que aun no ha resuelto á las súplicas de esta Ciudad, la contestacion vista en los papeles públicos dada al general Pastors, y los acontecimientos tan tristes como inesperados en Madrid van propagando alarmas que nos hacen temer justamente un porvenir muy triste si el gobierno no se apresura á reparar males pasados que pueden servir de leccion para prevenir otros mucho mayores en lo venidero. Cuidado, cuidado con la Corona de Aragon: á un lado terquedades imprudentes: la fuerza puede imperar por un momento, mas la justicia y la razon tienen un trono indestructible que triunfará eternamente entre hombres libres. Tarquino yace en la tumba y á ella descenderán cual descendieron siempre precipitados por sus víctimas todos los tiranos.

Barcelona 27 de agosto.

Se nos ha comunicado para su insercion el siguiente artículo.

#### SACERDOTES SECULARIZADOS.

- 1.º Los he visto en la última década proscritos, espatriados, y encarcelados en las públicas cárceles y lúgubres calabozos de la ciudadela de esta plaza.
- 2.º Los he visto mendigando por algunas casas de esta afligida capital.
- 3.º Los he visto privados de celebrar misa y obligados á ganar el jornal en las cuadras de tejidos de alguna de nuestras fabricas.
- 4.º Los he visto perseguidos directamente por algunos de nuestros nobles, acusados por un corto número de artesanos, é infamados por mugeres que afectaron un refinado beaterio.
- 5.º Los he visto confundidos entre los hombres mas criminales por jueces altaneros, bárbaros y perversos.
- 6.º Los he visto sin lograr el menor rasgo de justicia en los tribunales.
- 7.º Los he visto despreciados por los mismos que en el claustro fueron sus amigos.
- 8.º Los he visto en algunas parroquias sin que sus individuos quisieran alternar con ellos, ni asistir para darles el viático y la sagrada uncion.
- 9.º Los he visto sin que algunos buenos católicos quisieran oír su misa.
10. Los he visto sin que los hipócritas y fanáticos quisieran recibir sus auxilios espirituales en los últimos momentos de la vida.
11. Los he visto tratados como apóstatas por párrocos, por cabildos, por corporaciones eclesiásticas, &c.
12. Los he visto padecer y perecer al fin en la ma-

yor miseria en nuestros hospitales sin tener el menor consuelo de aquellos que se titularon sus hermanos.

Esto he visto, no sin profundo dolor, en los aciagos dias de diez años continuos y otro tanto he visto en las pocas horas de una noche. Justos juicios del Eterno!.... No es extraño ya el cambio de los sucesos, ni menos las vicisitudes de los hombres. Esto ha pasado, sí, lo aseguro (sin ser secularizado ni pertenecer á ninguna clase del clero), entre los ministros de un Dios de paz, de mansedumbre y de verdadera caridad....

—Admitido por la Junta auxiliar consultiva el generoso y liberal ofrecimiento del farmacéutico de esta Capital D. Buenaventura Llompert de Llanés, de poner gratuitamente á disposicion de las Autoridades cuantas drogas se necesiten para el surtido de los botiquines que acompañen á las columnas móviles de los urbanos de esta Ciudad, no puede S. E. el Sr. Comandante general interino pasar en silencio tan patriótico rasgo: y movido de los mas agradecidos impulsos, lo pone á noticia del público para que sirva de noble ejemplo y estímulo á los admiradores del heroismo de los libres Catalanes. D. O. D. E. S. C. G. I.—El coronel segundo gefe de E. M.—Gerónimo Valle.

Queda encargado de la comandancia general de las armas, como igualmente de la correspondencia y providencias que sean necesarias, durante la ausencia del general Pastors, el Esmo. Sr. mariscal de campo don José de Castellar.

—Anoche asistimos á la representacion de *Roma Libre*. Novedad era para los Barceloneses poder oír pronunciadas en la escena las voces *Libertad* y *Soberanía*, despues de una porcion de años en que no era dado proferirlas en secreto siquiera. No hay para qué decir si fué aplaudida, ni si se manifestaron las simpatías del pueblo con fervorosas aclamaciones á la Libertad legal que ansiamos.

—Se nos ha remitido para publicar el siguiente impreso: *Habitantes del corregimiento de Manresa*.

Voy á dirigiros mi voz: no me valdré para ello de frases escogidas, ni de cláusulas pomposas: os hablaré si el lenguaje de la verdad, porque mi carácter franco y honrado que me lisonjeo conoceis, no me permite faltar á ello. La causa santa de la Libertad, y el Solio de la inocente Isabel se ven amenazados por los partidarios del oscurantismo, que se han unido para restablecer el sistema de terror y de barbarie, que tantas lágrimas hizo derramar en la última década: al ver acercarse el momento de su total destruccion hacen el último esfuerzo: desconcertado este, ningun otro arbitrio les queda que el abandonar para siempre una patria que intentan reducir á un monton de escombros; para cimentar sobre ellos, regados con la sangre del pacifico ciudadano, el trono de un déspota el mas cruel de cuantos hasta el día se han conocido: examinad quienes son sus defensores; y os convencereis de la suerte que os espera si, lo que es imposible, llegase á dominar: es pues llegado el caso de que el hacendado, el comerciante, el que vive de los productos de la industria, y por último cuantos tienen que perder se unan, y que, prestando su apoyo á la autoridad, cooperen á lanzar de este hermoso país las hordas de bandidos que le infestan, dirigidas hoy por los que, habiendo cambiado el toco sayal por el traje de bandoleros, conspiran al restablecimiento, no del tirano á quien hoy adulan, al paso que detestan, y si del universal predominio que con tanta mengua de la religion que proclaman y de la sana moral ejercieron.

Autorizado por el Esmo. Sr. Comandante general interino de este ejército, y por la Junta auxiliar consultiva de este Principado, llamo á las armas á cuantos se hallen en estado de poderlas llevar; y cuento con

la cooperacion de los pudientes de todos los pueblos de este distrito que, como interesados en que la paz se restablezca, no dudo secundarán con su influencia el alistamiento que desde ahora queda abierto.

Este tiene por objeto la creacion de compañías de voluntarios, que serán socorridos con 5 rs. vn. diarios, y racion de pan, percibiendo además el vestuario: en ellas serán admitidos los Urbanos que deseen ser movilizados, y cuantos aspiren al glorioso dictado de defensores de la Libertad.

Esta ciudad, y las villas de Berga y Moyá son los puntos que se designan para la reunion de los voluntarios, cuyo servicio durará el tiempo que duren las circunstancias: los gefes militares, en union con la autoridad civil, quedan facultados para la admision de cuantos se presenten.

Habitantes del corregimiento de Manresa: robusta juventud de los pueblos de que se componen, imitad el ejemplo que os está dando la capital de la provincia: la carrera de la gloria y de la inmortalidad os ha abierto sus puertas, entrad en ella y vuestros nombres serán citados con entusiasmo por lo posteridad.

Volad á las armas, en la seguridad de que os espera para conducirnos á la victoria vuestro Gobernador. Manresa 23 de agosto de 1835.—*Jaime Carbó.*

*Alcance.*

En carta de Valladolid, fecha del 19, se nos dice lo siguiente:

«El 17 á las 9 de la noche se reunieron los Urbanos y se presentaron al capitán general pidiéndole las cuatro cosas que siguen: 1.<sup>a</sup> la esclaustracion; 2.<sup>a</sup> la sustanciacion de las causas contra facciosos y conspiradores, cuyo fallo y sentencia deben quedar ejecutadas el 22; 3.<sup>a</sup> la deposicion de las autoridades y empleados que desmerecen la confianza pública; 4.<sup>a</sup> la deposicion de los regidores y miembros de ayuntamiento desafectos á la Libertad. El capitán general no vaciló un momento en asentir. Ayer se verificó la esclaustracion con el mayor orden. Veremos como siguen las demas.»

*Valencia 23 de agosto.*

**VALENCIANOS:**

Accediendo á la propuesta que se me hizo por los representantes de la benemérita Milicia urbana de esta ciudad, y oido el dictámen de la Junta consultiva, he resuelto que en la tarde de este mismo dia se abra un alistamiento general donde se inscriban todos los que deseen tomar las armas en defensa de la Libertad civil. Una comision del Escmo. Ayuntamiento se situará en la casa del Vestuario para presidir el acto de que os hablo. He nombrado inmediatamente á los comandantes de batallon D. Salvador Medina y D. Ricardo Federico Lassousv, para que se encarguen de la organizacion de la fuerza que se reuna, asi como de su instruccion mas precisa, reclamando sus oficiales y sargentos que necesiten al efecto. La Junta consultiva, decidida á superar todas las dificultades que se presenten, de cualquier género que sean, para atender á la subsistencia de la fuerza que el alistamiento produzca, asi como á los demas gastos propios de circunstancias tan extraordinarias como las actuales, me ha propuesto recursos, y mi autoridad sancionará sin vacilar su aplicacion, pues lo primero de todo es la salvacion del pais, la defensa de una noble causa.

Valencianos: Llegó el momento de dar la última y mas solemne prueba de vuestro acreditado patriotismo. A la vista tenéis el heroico, aunque para vosotros no necesario, ejemplo de Cataluña.

Estoy seguro de que una juventud generosa correrá á empuñar las armas con que la patria en tan críticos instantes le brinda. Todo lo espero de sus esfuerzos, y no me queda duda de que las hordas de es-

clavos que infestan nuestro bello suelo, van á desaparecer como el humo. La Libertad tendrá legiones que la sostengan, Valencia levantará la frente con orgullo, y vuestro Capitan general se envanecerá mas que nunca de hallarse al frente de un pueblo capaz de todo lo grande y sublime. Union estrecha entre los buenos, confianza en mis desvelos es lo único que os pido. Valencia 20 de agosto de 1835.—*Almodóvar.*

—**Gobierno militar y político de Castellon.**

El Alcalde mayor de Segorbe, con fecha de ayer, me dice lo que sigue:

«Hoy á las diez de la mañana ha sido invadida esta ciudad por la faccion del cabecilla Cabrera en número de 200 infantes y unos 40 caballos; á las dos horas de su llegada se han presentado á las inmediaciones de esta ciudad el Sr. Comandante general del Este con su columna, y al instante verificó aquella su retirada, y fué perseguida con dicho Sr. Comandante hasta la villa de Gaibel, desde cuyo punto, entre otras cosas, me dice lo que copio.»

La benemérita tropa de mi mando, á costa de una marcha admirable, ha conseguido ventajas incalculables sobre la faccion, matándoles bastante gente, cuyo número no puedo todavía detallar, y obligándoles á dispersarse en grupos para salvarse; por este pueblo han pasado la mayor parte en desordenada fuga, y se han dirigido en la direccion de Matet; he enviado exploradores por todas partes para saber su última direccion.»

Lo que pongo en conocimiento de los habitantes de esta provincia para su satisfaccion.—Castellon de la Plana 20 de agosto de 1835.—*Melchor del Castaño.*

## PALMA.

*Orden de la plaza para el 5 de setiembre.*

Capitan de dia Don Juan Barceló: parada Provincial y Milicia voluntaria urbana de infantería y artillería, capitan de hospital y provisiones, rondas y contrarondas Milicia voluntaria urbana de infantería.—*Juan Coll.*

Sr. Editor: Ya que ha tenido V. la bondad de manifestarnos los individuos que componen las juntas consultivas de Cataluña y Valencia seria de desear tambien que con las variaciones que ha sufrido la que se instaló en esta capital se hiciese conocer al público el modo y personas que definitivamente deben componerla, mayormente cuando en las actuales circunstancias nadie mas interesado en saber los que deben regirle que el mismo que debe ser gobernado: sírvase V. pues, dar esta explicacion á—Un suscriptor.

*Avisos de autoridades.*

El dia 1.<sup>o</sup> del actual dió principio el 2.<sup>o</sup> y último plazo en que los contribuyentes á la talla general municipal pueden satisfacer libre de exaccion su respectiva cuota, dentro el término de 30 dias. Y á fin de que nadie pueda alegar ignorancia, se avisa al público para su inteligencia y efectos consiguientes. Palma 2 de setiembre de 1835.—Por acuerdo del M. I. ayuntamiento.—*Juan María Roselló y Gonzalez notario secretario.*

*Avisos de particulares.*

El dia 3 de los corrientes se perdió en el paseo de la Princesa un brazalete: se suplica al que lo hubiese encontrado se sirva entregarlo en la oficina de este periódico y se gratificará.

Dias pasados se perdió un collar de coral: se suplica al que lo hubiese encontrado se sirva mandarlo á la oficina de este periódico y se le gratificará.

El que quiera arrendar un almacén puede avistarse con el dueño de la casa número 22 al lado de santa Clara.

Hoy sábado 5 á las seis de la tarde se despachará balija para Barcelona.

IMPRENTA REAL regentada por D. JUAN GUASP Y PASCUAL.

# Suplemento

al Diario Balear del 5 de setiembre.

---

*Oficio dirigido con fecha del 29 de agosto último por el Excmo. Sr. Capitan general de acuerdo con la Junta auxiliar á las Autoridades cuyos dependientes cobran sueldo del Real Erario.*

Decidido á mantener por cuantos medios sean conducentes el inestimable beneficio de la tranquilidad pública, el remover las causas que pudiesen contribuir á perturbarla, á debido ser el principal objeto de mis desvelos. Una de estas causas, la que en las actuales circunstancias podria tener resultados desagradables, fuera sin duda la permanencia en sus destinos de los empleados desafectos á la causa de la Reina nuestra Señora y enemigos de la libertad. El voto general por la separacion de tales empleados se ha pronunciado con bastante energia para poderse desconocer la necesidad de atender á esta imperiosa exigencia de las circunstancias. Con el objeto pues de que se lleve á efecto una medida, que motivos tan poderosos no permiten sea mas tiempo dilatada, y de proceder en asunto tan delicado con el tino y acierto que me propongo en todas mis deliberaciones, he considerado indispensable la cooperacion de V. S. Deben ser conocidos de V. S. los empleados (se indica la varia dependencia) que por los antecedentes de su conducta política, por su comportamiento guardado en la época presente por la opinion de que disfrutaban, y por los demas datos acerca sus ideas políticas que no pueden ser ignorados de sus gefes, inspiren desconfianza y se hallen en el caso de ser removidos. Espero por lo mismo que convencido V. S. de la importancia del objeto á que se dirige aquella medida y de la urgencia en su egecucion, procederá desde luego con la circunspeccion que le es propia á separar de sus destinos todos los empleados en las oficinas de las dependencias de V. S., asi gefes inmediatos, como subalternos que por su conocida desafeccion al legítimo Gobierno, inspiren á V. S. desconfianza; y como la escasez de recursos haga en la actualidad muy necesarios todos los ahorros posibles, fuera muy conveniente escusar cuanto fuese dable el nombramiento provisional de nuevos empleados, cuya falta pudiera suplirse con un sobrecargo de trabajo, que entre los empleados que queden se distribuyera. No puedo menos de recomendar muy especialmente á V. S. esta interesante economía que tanto merecerá la aceptacion pública; y en el caso de ser absolutamente indispensable llenar las faltas de algunos empleados removidos, no dudo que V. S. llamará con preferencia, y hará recaer la eleccion en los empleados antiguos, que por su impurificacion se hallan destituidos de sus destinos, medida que dicta la justicia, reclama la humanidad, y que el público recibiera con particular satisfaccion. Tengo sobradas pruebas del patriotismo de V. S. y de la pureza de sus sentimientos para no prometerme que la pronta ejecucion de estas medidas tomadas en razon de las circunstancias extraordinarias y con sugesion á lo que el Gobierno supremo se sirva resolver, hallará todo el apoyo necesario en el celo de V. S. por la justa causa, y por la conservacion del orden y de la tranquilidad de esta Provincia. Palma 4 de setiembre de 1835.

*El Conde de Montenegro.*

IMPRESA REAL.

